

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
25 DE JUNIO DE 2008

La Junta se celebró en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008 a las 12 horas. A la misma asistieron 569 accionistas, titulares de un total de 131.207.337 acciones, que sobre las 174.900.000 acciones que integran el 100% del capital social, representan el 75,02% de dicho capital.

El detalle de accionistas presentes y representados, fue el siguiente:

- 75 accionistas presentes, titulares de 238.346 acciones.
- 494 accionistas representados, titulares de 130.968.991 acciones.

En la Junta se aprobaron las propuestas correspondientes a los puntos Primero a Décimo del Orden del Día en los términos en que habían sido formuladas en el Consejo de Administración, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primero: (Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Grupo Empresarial ENCE, S.A. como de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2007 y de la gestión de su Consejo de Administración durante dicho ejercicio). Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 4.185 acciones.

Segundo: (Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial ENCE, S.A. y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio de 2007). Fue aprobado por mayoría.

Tercero: (Reelección y nombramiento de consejeros, y fijación, en su caso, del número de éstos):

Tercero A Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. José Manuel Serra Peris, con el carácter de consejero independiente. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones

Tercero B Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Pascual Fernández Martínez con el carácter de consejero dominical. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones.

Tercero C Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a Norteña Patrimonial, S.L. con el carácter de consejero dominical. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones

Tercero D Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a Atalaya Inversiones, S.L. con el carácter de consejero dominical. Propuesta de reelección de Atalaya Inversiones, S.L.. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones

Tercero E Nombrar como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Pedro Barato Triguero, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Avenida de Burgos, 8B, y D.N.I. 5627368-G, con el carácter de consejero independiente. Propuesta de nombramiento de D. Pedro Barato Triguero. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones

Tercero F Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones.

Cuarto: (Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones.

Quinto: (Modificación del artículo 2 (objeto social) de los Estatutos Sociales, con el fin de incluir expresamente las actividades de producción y comercialización de energía eléctrica y las actividades forestales). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.185 acciones.

Sexto (Modificación de los artículos 21 (Órganos sociales) y 44 (Responsabilidad) de los Estatutos Sociales, con el fin de introducir determinadas mejoras técnicas y adaptar su contenido a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno.).

Sexto A. Modificación del artículo 21 (Órganos sociales). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.185 acciones.

Sexto B. Modificación del artículo 44 (Responsabilidad). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.185 acciones.

Séptimo: (Modificación de los artículos 5 (competencias) y 26 (votación de las propuestas de acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con el fin de introducir determinadas mejoras técnicas y adaptar su contenido a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno).

Séptimo A. Modificación del artículo 5 (Competencias). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.185 acciones.

Séptimo B. Modificación del artículo 26 (Votación de las propuestas de acuerdos). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.185 acciones.

Octavo: (Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, cuando el interés de la Sociedad así lo exija, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la citada Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2006 bajo su acuerdo Sexto B) del Orden del Día). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 95.538 acciones.

Noveno: (Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias directamente o a través de sociedades del Grupo, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 30 de marzo de 2007 bajo su acuerdo Séptimo A) del Orden del Día). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.920 acciones.

Décimo: (Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 4.185 acciones, y la abstención de 735 acciones.